

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Señores

Junta General de Accionistas y miembros de la Junta Directiva

PERFUMES Y AROMAS PERFUAR S.A.

Ciudad.-

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de compañías, y en cumplimiento del encargo que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a su consideración y a los señores accionistas el informe que corresponde a las gestiones realizadas por la Administración y los Balances presentados durante el ejercicio económico comprendido en el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, en los siguientes términos.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de PERFUMES Y AROMAS PERFUAR S.A., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado a esa fecha.
Estos estados financieros con responsabilidad de la Gerencia de la compañía, Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.
Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PERFUMES Y AROMAS PERFUAR S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. La compañía tiene claros y definidos las políticas, procesos y procedimientos para el control previo de todas las operaciones contable y societarias.
5. Las cifras que presentan los balances puestos a consideración de los señores accionistas como resultado de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico 2016, reflejan fielmente la situación de la compañía.
6. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas se cumplen fielmente, tanto por parte de los funcionarios encargados de la administración de la compañía, como de todos sus empleados y funcionarios.
7. Considero que la situación de la compañía es solvente y no tiene riesgos que pongan en peligro sus actividades en los siguientes años, porque la administración actúa

apegada a la ley y la contabilidad se lleva de conformidad con normas de general aceptación.

8. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como de los criterios de aplicación de estas normas., son de responsabilidad de su administración.

Es todo en cuanto puedo informar en cumplimientos de mi labor como comisario de la compañía, designado por la Junta General.

Atentamente,



Ing. Heber Ramírez Guaicha
RUC 0703872168001